

# El valor de los bienes y el sistema de organización económica

Por Luis ORDUNA DIEZ\*

## I. INTRODUCCION

Tomando como premisa la idea de mercado lucrativo y el sistema de fijación de los precios que caracteriza a este tipo de mercado, se trata de buscar un concepto axiológico de valor que sea susceptible de ser tomado como elemento de medición objetiva de los bienes económicos.

Para ello se pone en relación el sistema de valoración basado en los precios de cambio del mercado, con un sistema de valoración que concibe a los bienes en virtud de su mayor o menor capacidad de uso reproductivo. Este concepto nos obliga a entrar en el análisis del sistema de intercambio de bienes propio del mercado libre, para analizar y establecer las relaciones que ha de guardar el valor económico de los bienes y el valor económico central asumido por la organización del sistema.

Sobre estas bases se analiza cómo el equilibrio dinámico de los intercambios ha de depender básicamente, de cuál sea el rasgo esencial que caracteriza a las decisiones económicas de los distintos sujetos y a las decisiones políticas del conjunto del sistema. Se observa, finalmente, cómo el equilibrio de los intercambios requiere que el sistema de organización general tenga un carácter abierto, dotado de una cualidad auto-transformadora, capaz de armonizar la idea de valor económico reproductivo con la idea de equilibrio equitativo.

## II. LOS PRECIOS DE CAMBIO Y EL VALOR DE LOS BIENES

No es preciso profundizar demasiado para comprender que en el sistema de mercado lucrativo los bienes económicos se valoran en función de los precios que resultan en las transacciones de cambio. Sabemos que este sistema de valoración de los bienes, de acuerdo con el precio de cambio, no produce resultados equilibrados, ni es, por tanto, lo suficientemente objetivo (1), para ser capaz de cuantificar el valor de los bienes de manera inequívoca.

---

\* Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales. Licenciado en Derecho. Profesor de Economía Aplicada (ICADE).

(1) M. Dobb ha sentido profundamente esta preocupación básica, como expone en la «introducción sobre la ideología», en el primer capítulo de su obra *Las teorías del valor y de la distribución desde A. Smith*. Ed. Siglo XXI. Méjico.

La valoración de los bienes no es algo que éstos lleven incorporado como si se tratara de una etiqueta que midiera su valor objetivo y que les acompañara inseparablemente donde quiera que se hallasen. Por el contrario, la valoración de bienes en función del precio de cambio, que es el sistema que impera en los mercados reales de nuestro modelo capitalista, sólo aparece cuando se da el hecho del cambio, es decir, la transacción.

Pero muchos bienes pueden no ser cambiados y tener en sí mismos un valor económico. Sin embargo, estos bienes, a efectos del mercado, sólo toman un valor económico cuando entran en la esfera del cambio, que es también la del sistema de precios. Mientras los bienes permanecen en la esfera de lo patrimonial no forman parte del mercado de cambios y por tanto, en principio, no les afecta el sistema de fijación de precios y valores basado en los cambios.

Esta es una importante limitación del sistema de valoración económica basado en el precio de cambio, porque, al no tomar en consideración el valor de todos los bienes económicos existentes en el sistema, en cualquier momento pueden producirse desplazamientos erráticos en los precios si los bienes patrimoniales que se encontraban fuera de la circulación de repente, o en un período de tiempo, pasan a participar en el juego activo de las transacciones del mercado y del sistema de precios (2).

Encontramos aquí una importante razón, por la cual, el mecanismo de equilibrio general del sistema, que parte de la igualación de la oferta global o agregada con la demanda global o agregada, no tiene porqué funcionar correctamente si aparecen movimientos desestabilizadores por el lado de la oferta como consecuencia de los procesos de atesoramiento o de desatesoramiento de la riqueza. Estos movimientos pueden aparecer por diversas causas; unas veces se trata de riqueza creada en el presente ejercicio, que es retirada del sistema para especular, por ejemplo, cuando los precios suban a causa de una menor oferta; otras veces se trata de riqueza creada en otros ejercicios, que se introduce inesperadamente en el sistema de cambio después de haber permanecido algún tiempo fuera de él; finalmente, otras veces aparecen distorsiones al crearse riqueza nueva, que se aporta al mercado como consecuencia, por ejemplo, de un descubrimiento físico, tecnológico, etc. En todos estos casos existe una clara dicotomía entre el pretendido equilibrio coyuntural de la oferta y de la demanda agregadas, en términos de flujos para un ejercicio anual y la oferta y la demanda en términos de flujos más fondos para una economía nacional, porque ésta no sólo debe ser considerada en su conjunto a efectos de una correcta valoración de los bienes y fijación de los precios, sino que tiene que tomar también en consideración el mercado de cambios, en su dimensión temporal continuada. En este segundo aspecto, que podríamos llamar estructural e histórico, el equilibrio del sistema sólo podría entenderse y definirse tomando en consideración la riqueza histórica disponible, de la cual los flujos del ejercicio que el sistema de precios toma en consideración son sólo una mínima parte. El sistema de precios actual,

---

(2) El concepto de «valor de cambio», que toma a todos los bienes como mercancías, es decir, como objetos vendibles en el mercado de cambios, del cual se infiere la medida del valor, puede verse analizado en el capítulo 2, págs. 53 y sigs., de la obra de M. Dobb antes citada.

al fijar un precio específico para cada transacción efectuada de una manera instantánea, sólo considera el valor de los bienes en ese momento determinado y esto puede ser causa de movimientos erráticos de precios sucesivos a parte de otros desequilibrios. Si el sistema de precios quiere cumplir adecuadamente su función de medida del valor de los bienes y de marco general en el que se logra el equilibrio de las transacciones, tendría que tomar en consideración una dimensión dinámica del valor y del equilibrio de los intercambios, de tal manera que los «desequilibrios» en la valoración y en las transacciones realizadas hoy se vieran compensados con los «desequilibrios» de signo contrario de la valoración y transacciones homogéneas realizadas mañana, justamente, con este propósito compensador.

Estos primarios problemas se complican además cuando consideramos que las distorsiones que del sistema de precios se derivan impiden aceptar su validez general, en orden a su función de ordenación y distribución equilibrada de la renta. Máxime si se tiene en cuenta que las distorsiones para el sistema de flujos y el mercado de cambios pueden provenir no sólo de las operaciones de flujo-fondos y fondos-flujo, que, como hemos dicho, aparecen en el seno de una economía, sino también de aquellas otras distorsiones de flujos que pueden aparecer como consecuencia de los movimientos de fondos de riqueza que provengan a su vez de otras economías nacionales y que se trasladan, directa o indirectamente, de unos a otros países a través de los mecanismos del comercio exterior y de las transacciones de capitales.

Por las anteriores razones y por otras muchas que se derivan de los desequilibrios a que conduce el sistema de fijación de precios en un mercado lucrativo parece razonable, como punto de partida, afrontar el estudio del valor de los bienes económicos, con independencia de cuál sea su precio de cambio en el mercado.

### III. EL SISTEMA DE ORGANIZACION Y EL VALOR REPRODUCTIVO DE LOS BIENES

Con objeto de evitar, en principio, los desequilibrios y las distorsiones que el sistema de precios actual produce, partiremos de una concepción del valor, independiente de la que correspondería a los bienes, en razón de los precios asignados por el mercado.

Una valoración de los bienes económicos que no tome en consideración el precio de cambio, ha de valorar éstos con arreglo a su naturaleza intrínseca y a los usos alternativos que de ella pueden derivarse. Así podemos referirnos a varios aspectos del valor de los bienes:

En primer lugar, podemos considerar el *costo* del bien, entendiendo por tal la suma de toda clase de materias primas, esfuerzos humanos y valores cualitativos que, a su vez, el bien lleva incorporados como consecuencia del proceso de su elaboración (3).

(3) El valor económico de los bienes, en función de su coste, es imposible de calcular, por razones históricas, ya que cada coste encierra una multitud de elementos, materiales y sociales, cuantitativos y cualitativos, de muy difícil evaluación empírica, sobre todo en la medida en que su auténtica valoración y medición, además, requeriría tomar en consideración un proceso retrospectivo, prácticamente ilimitado en el tiempo.

En segundo lugar consideramos el valor de uso ordinario del bien entendido como utilidad inmediata que de él obtenemos.

En tercer lugar y, quizás, con un peso específico mayor que el de la utilidad inmediata, aparece un concepto de valor del bien, en función de su utilidad *potencial*, es decir, de sus capacidades de usos de «largo plazo». Es, este concepto último, precisamente, el que nos puede permitir enlazar con el concepto de organización y desarrollo del sistema económico y empresarial que veremos más adelante. Este valor de uso de los bienes a largo plazo podría cifrarse, a los efectos de la creación de riqueza, como un valor consistente en la «capacidad reproductiva» del bien, la cual, habrá de ser a su vez una función directa del grado de capacitación de los elementos humanos y sociales del sistema, así como del estado actual de las técnicas productivas.

Obsérvese que esta característica de «*valor reproductivo*», que predicamos del uso a largo plazo de los bienes, puede servir para ser aplicada también al mundo de las organizaciones económicas. De tal manera que ésta es, justamente, la característica que cabe exigir a todo sistema organizacional, en el ámbito de lo económico, para que pueda cumplir sus fines creativos de riqueza de la mejor manera.

Así se comprende cómo la creación de bienes económicos dotados de un «alto *valor reproductivo*», constituye no sólo la *capacidad* fundamental que debe tener un sistema-marco de organización económica general, sino también su *fin esencial*.

De lo anterior se sigue que todo sistema económico de organización general deba ser un sistema abierto en la medida en que sus fines esenciales consisten en facilitar la creación de riqueza y de valores económicos nuevos.

De este modo la capacidad autorreproductiva y autotransformadora de que todo sistema ha de estar dotado sirve o ha de servir para que pueda cumplir cada vez mejor sus funciones, en orden a la creación de dicha riqueza con un carácter temporal indefinido. Por eso, cabe afirmar que todo sistema organizativo constituye un bien, dotado de valor económico, por cuanto, en sí mismo por el hecho de ser sistema, también ha de tener una cierta «capacidad o valor autorreproductivo» a lo largo del tiempo. Y a la inversa, todo bien económico encierra en sí una cualidad sistémico-constitutiva, que es de donde se deduce su valor reproductivo de uso.

Todo valor económico, en general, ha de entenderse, por tanto, como la expresión de una *capacidad autorreproductora* atribuible a un bien material o de otro tipo, que se manifiesta en una *dimensión temporal*, que también tiende a ser *indefinida* y que tiene un carácter *abierto* (4).

Desde esta visión primaria y elemental del valor económico y del concepto de sistema organizativo abierto podríamos introducir una definición nueva de lo que podríamos entender como Ciencia Económica o Economía. Así, la Economía sería la rama de la ciencia universal que estudia la organi-

(4) Véase a este respecto el concepto de valor como sistema, en el trabajo de V. Bertalanfy y otros, *Tendencias en la Teoría General de Sistemas*. (págs. 49 y 50).

zación sistémica y abierta de la realidad socioeconómica para ordenarla hacia la creación de riqueza y su distribución, tratando de que una y otra sean tales que engendren un proceso temporal y acumulativo de reproducción de riqueza que tienda a ser ilimitado.

Todos los subsistemas económicos, organizaciones, empresas, instituciones, etc., incluidas dentro del marco sistémico general, tienen o han de tener un carácter instrumental respecto al progreso conjunto y armónico del macrosistema. Este marco u orden sistémico general se corresponde, como hemos dicho, con el concepto de valor económico que cabe atribuir a los bienes materiales o de otro tipo, en virtud de su capacidad de autorreproducción.

Desde esta perspectiva conceptual, un hecho ontológico evidente aparece ante nuestros ojos cuando contemplamos la realidad económica circundante, que consiste en la indebida y confusa asignación de valor que opera sobre los bienes económicos continuamente, como consecuencia de los principios que rigen el sistema de fijación de precios en el mercado de cambios.

En este sentido, el *valor* que, en virtud de los principios del mercado, los sujetos, las empresas y también la sociedad, vienen atribuyendo a todos y cada uno de los bienes o servicios económicos, puede decirse, con carácter general (sin más que fijarse en la realidad diaria de los *precios* del mercado), que se encuentra manipulado. De tal modo que dichos precios, en la mayoría de las veces, habrían de ser distintos de los que en realidad son, si los bienes y los servicios a que se refieren, se apreciaran, justamente, en la medida de su *verdadero valor*.

Por otra parte, como sabemos, la vida práctica y las crisis cíclicas que caracterizan al capitalismo lucrativo, demuestran que el verdadero valor de lo económico no se puede inferir del mercado real y del juego de sus fuerzas, sino que ha de deducirse de la asignación racional, coherente y evolutiva de valores económicos, con carácter independiente al mercado, en tanto y en la medida en que ello sea posible. Otra cosa es que aceptemos y transijamos por no haber tenido otro remedio con el valor que el mercado y sus precios fijan a los bienes con que operamos, aunque muchas veces consideremos que los precios no son justos (5).

De ahí se deduce que si llegáramos a definir el valor objetivo de todas las cosas de una forma racional e independiente del juego de fuerzas del mercado, los intercambios tenderían a ser equilibrados y mutuamente enriquecedores, ya que, en caso contrario, no habría motivos racionales para acceder a realizar ninguna transacción; en el supuesto, naturalmente, de que además todos los agentes estuvieran a su vez correctamente informados del valor asignado, cabalmente a los bienes, por quien fuera competente.

---

(5) Sobre la idea de «precio justo», los estudios de los pensadores españoles del siglo xvi fueron excelsos. Véase a este respecto los aspectos recogidos por Gorosquieta, J., en *Deontología para empresarios*. Ed. Mensajero (págs. 13 y sigs.).

#### IV. EL VALOR ECONOMICO DE LOS BIENES Y EL EQUILIBRIO DE LOS INTERCAMBIOS

Según pone en evidencia la realidad presente de todo mercado, lo más frecuente es que, en toda transacción, en mayor o menor medida, uno de los sujetos siempre salga más beneficiado que el otro. De ahí que aunque fuera conocido el valor objetivo de todo lo económico, tampoco tendría por qué resultar un equilibrio perfecto en los mercados reales; los cuales, como sabemos, pueden ser manipulados, directa o indirectamente por fuerzas o poderes exógenos a los puramente económicos, en base a la libertad autónoma de los decisores que intervienen. No obstante, es claro que si diera la *premisa objetiva de valoración* mencionada, el equilibrio que cabría esperar de las transacciones, en términos de valores intercambiados por los decisores libres, podría ser racionalmente muy superior al que cabe esperar del sistema de precios que resulta del libre juego de las fuerzas de los mercados actuales, ya que dicha objetivación del valor podría impedir los abusos, en las transacciones y lo que es más importante, podría permitir el acuerdo de transacciones reequilibradoras o compensadoras en los procesos de cambio sucesivos. Por eso se haría necesario que en ese mundo imaginario de partida se introdujera en toda transacción un *concepto dinámico del equilibrio*, de carácter temporal, según el cual debería de ser compensado el «desequilibrio» de toda transacción realizada hoy con el «desequilibrio» de signo contrario de la transacción realizada mañana.

Sólo cuando ya no hubiera posibilidades de progreso, dejarían de engendrarse beneficios en las transacciones o intercambios. Pero esto no debe preocuparnos, porque hoy por hoy las posibilidades de progreso son enormes y no cabe, ni es razonable, tomar como dato y como un hecho, un mundo estático totalmente incompatible con el carácter cualitativo del progreso que aparece constantemente en la vida real.

Por esto, podemos convenir que las posibilidades de progreso humano y económico en términos cuantitativos, cualitativos y temporales, son ilimitadas, al menos en tanto en cuanto, con nuestros actuales conocimientos, somos capaces de entrever, desde una perspectiva histórico-global y tecnológica (6).

Es claro que, en un mundo dinámico y cualitativamente cambiante y especializado, como el que vivimos, los intercambios seguirán existiendo siempre, porque siempre habrá una posibilidad de enriquecimiento recíproco, máxime, dadas nuestras incapacidades individuales y nuestra contingencia temporal, respecto a la inmensidad del universo que se ofrece a nuestro dominio.

Por tanto, a partir de la premisa imaginaria que nos permitiera disponer de una valoración objetiva de todos los bienes y servicios, seguirían produ-

(6) No todos los autores y estudiosos de la economía comparten el punto de vista de que las posibilidades de progreso sean ilimitadas. De hecho, existe el límite de la escasez de determinados recursos que ha dado lugar a informes y estudios como el de D. L. Meadows (informe al club de Roma), *Los límites al crecimiento*. (Ed. FCE, Méjico.) No obstante, cabe esperar que las limitaciones físicas de recursos de que la humanidad dispone, en orden a la aspiración de progreso ilimitado, puedan ser racionalmente superadas por el avance de la tecnología y de la organización mundial.

ciéndose beneficios en todos los intercambios, igual que se produciría también un proceso de acumulación de riqueza, como ocurre en el presente, si bien, el nuevo proceso se caracterizaría por su acentuada tendencia a ser mucho más equitativo.

Interesa destacar que aunque se lograra definir el valor objetivo de todos los bienes y servicios económicos, se seguirían produciendo beneficios en los intercambios del mercado. En efecto, si estos intercambios pretendieran ser equilibrados y equitativos, por definición, lo normal sería que la transacción generara un enriquecimiento recíproco equivalente para los dos sujetos que intervinieran en ella. Pero, aun en este caso, podría ocurrir que uno de los sujetos resultara, en términos de valor, más beneficiado que el otro, aunque el grado de desviación fuera pequeño.

Por eso la perfección en el equilibrio de los intercambios no puede darse en un sistema de precios estático o instantáneo, sino que el equilibrio verdadero del intercambio de valores económicos exige la dimensión dinámica del equilibrio, la cual se basa en una idea de compensación temporal de los desequilibrios, que prácticamente todos los intercambios, recíprocamente enriquecedores, pueden y suelen generar.

Claro que también puede ocurrir que el mercado en cuestión no sea un mercado en que los sujetos pretendan alcanzar equilibrios equitativos, sino lucrativos, en base al poder de influencia de cada cual en el sistema; en este caso, un mecanismo de valoración de los bienes como el propuesto, sólo serviría para rechazar muchos de los intercambios que hoy tienen lugar, porque no serían convenientes nada más que para una de las dos partes que en ellos intervienen. No es lógico suponer que un sujeto que supiera, a ciencia cierta, que en un intercambio da más valor económico del que recibe y que además si se lleva a cabo la transacción va a perder toda posibilidad de compensación futura, fuera tan inconsistente que transigiera en este tipo de transacción. Lo más lógico sería que para conseguir sus objetivos buscara otros caminos de entre los posibles.

Así, todo intercambio habría que considerarlo en una dimensión temporal adecuada, respecto al equilibrio temporal que toda transacción requiere, en su aspecto distributivo. Esta es precisamente la idea que subyace detrás de las políticas compensadoras de corte keynesiano, dirigidas a impulsar la demanda efectiva a corto plazo.

## V. EL EQUILIBRIO DINAMICO Y LAS DECISIONES

No cabe duda de que pueden conseguirse, constantemente, mejoras sobre el sistema de mercado introduciendo en su seno las correcciones racionales necesarias para lograr un equilibrio distributivo, orientado a provocar a lo largo del tiempo un enriquecimiento recíproco y justo de los agentes económicos que intervienen en los intercambios (7).

(7) El modelo keynesiano podría ser tomado desde esta perspectiva, como un sistema que tiende a posibilitar la introducción con carácter general de medidas económicas y políticas, monetarias y fiscales, para hacer más equilibrado y más justo el sistema económico en su conjunto, al menos en algunos de sus rasgos fundamentales, aunque, naturalmente, no en todos; y ni siquiera, a mi juicio, en los más esenciales, dado que sus postulados y puntos de partida son distintos de los aquí expuestos, al no cuestionar el sistema de asignación de precios ni la filosofía lucrativa y utilitarista del modelo de mercado.

Esto explica el que, en el orden económico real, entendido como sistema, sea el sistema-empresa, sea el sistema-grupo-empresarial, sea el sistema-sectorial o sea, finalmente, el macrosistema-capitalista, los distintos decisores que tienen asignada una competencia directiva, intenten introducir, continuamente, correcciones de carácter exógeno, con la intención de obtener el equilibrio que cada cual considera más conveniente y razonable y que el sistema por sí mismo no puede reportar (8).

Lo económico presenta una bipolaridad intrínseca, en la medida que afecta a los bienes materiales y a los actos humanos, respecto a dichos bienes. En razón de tal bipolaridad, lo económico requiere un equilibrio dinámico racional, también *bipolar*, porque se refiere tanto a la *equidad* humana como a la *eficiencia* material. Este equilibrio ha de estar siempre presente en todas las fases de la actividad económica y no sólo en las de producción, sino también en las de distribución y reproducción, y en las de decisión, redistribución y de planeación.

Toda *relación* económica de producción o de cambio tiene implicaciones recíprocas para los sujetos que intervienen en ella, y por esto mismo el equilibrio de las relaciones económicas es una cuestión de *proporciones recíprocas*.

En este sentido puede decirse que la dirección política del sistema económico ha de ser más cualitativa que cuantitativa. De lo que se trata es de ir consiguiendo la ordenación de toda la actividad económica del sistema (sea en su dimensión nacional o internacional, en su ámbito privado o público, o en su aspecto empresarial o sectorial) en la dirección deseada, que no puede ser otra que el desarrollo económico sostenido en términos productivos y el desarrollo económico equitativo en términos distributivos.

Esto exigiría la sustitución *paulatina* del mecanismo del mercado en su actual funcionamiento por el de *la planeación concertada*, para la asignación distributiva de los recursos disponibles en el sistema hacia su eficiencia máxima de largo plazo, tal como ocurre, precisamente, en los modelos de organización empresarial y socioeconómica de racionalidad material máxima, de los cuales el ejemplo más significativo es el japonés (9).

Por todo lo dicho, vemos que todo lo económico y por tanto, el valor económico de los bienes, hace referencia siempre a un concepto de actividad en movimiento que afecta a los actos y conductas humanas.

Desde este enfoque, las ciencias sociales o ciencias que tratan de las conductas humanas forman un todo unitario con las ciencias morales y políticas, de las cuales forma parte la Economía (10).

(8) Véase la opinión de A. Emmanuel y otros en *El intercambio desigual*. Ed. Siglo XXI (págs. 29 y sigs.). Madrid.

(9) Sobre el modelo japonés, puede verse la síntesis de sus rasgos esenciales expuesta en *Occidente frente al modelo japonés de estabilidad y desarrollo económico*. L. Orduna, tesis de Licenciatura. F. de Derecho, Universidad Complutense. Madrid, 1985.

(10) Las inquietudes morales que inspiran las conductas económicas han llevado, sin duda, a H. Saña a escribir su trabajo sobre *El capitalismo y el hombre* (Ed. Edicusa, Madrid), donde se emiten interesantes juicios críticos sobre el capitalismo desde el punto de vista moral.

Pero junto a estos rasgos, lo económico presenta también una dimensión material que no se da con igual intensidad en las demás ciencias sociales. De ahí que, de la armonía de esta dimensión económico-material y de la anterior económico-social, deba surgir el enfoque correcto de la política económica como instrumento capaz de solventar los problemas reales de la actividad económica sin conculcar ninguno de los dos grandes principios a que la ciencia económica se debe y que podríamos sintetizar en la equidad social y la eficacia material (11).

La autoridad económica del Estado puede y debe imponerse sobre los sujetos y decisores económicos para orientarles en la necesaria armonización de sus objetivos comunes, en orden a una planificación económico-social de las grandes inversiones.

Pero esto sólo puede ser institucionalizado de forma general a través de la *norma* jurídica y de las instituciones económicas organizadas con tales fines. En la medida en que este tipo de planificación se fuera imponiendo sobre el mercado (sin eliminarlo del todo porque no todo es planificable), el sistema se iría haciendo más eficaz y consistente, y si, al mismo tiempo, se concertaban *normas justas de valoración* de bienes y de distribución de la riqueza creada, el sistema iría abandonando su dimensión lucrativa para volverse cada vez más equitativo.

## VI. CONCLUSIONES

El equilibrio económico general, por tanto, tiene un carácter dinámico y se podrá alcanzar a partir de la situación presente, mediante la aplicación de medidas reales de carácter compensador, las cuales pueden surgir espontáneamente del propio sistema socioeconómico, si el Estado abre los cauces necesarios para que la iniciativa de los decisores libres discurra por ellos de forma equitativa. Y mientras no aparezcan espontáneamente pueden ser impulsadas moderadamente en el seno de la vida económica por medio de las normas jurídicas impuestas por el Derecho, en pro del bien común.

La dirección económica, por tanto, de un sistema económico compuesto por decisores libres, si ha de ser racional, requiere corresponderse con la naturaleza que caracteriza la realidad de lo económico. Lo económico, por un lado, participa de la esfera de la realidad material pero, por otro lado, también participa de la esfera de la realidad social de un modo sustancial. Por tanto, en principio podemos afirmar que la realidad económica es material, pero también es social. La esfera de la realidad material es económica en la medida en que el hombre la hace objeto de su atención para atribuirle un determinado valor, en razón del cual trata de protegerla y dominarla con toda la significación que ello encierra.

Por su parte, la esfera de la realidad social es también económica, en la

---

(11) Hicks-Hart, en *Estructura de la economía* (Ed. FCE, Méjico), han expresado perfectamente esta idea, cuando, refiriéndose a la naturaleza y relaciones de la ciencia económica con las demás ciencias afines, han observado lo siguiente: «Las fronteras que limitan unas ciencias con otras nunca han sido estáticas y, además, verdaderamente, tales fronteras no pueden fijarse y determinarse hasta que el campo de conocimiento científico correspondiente no ha sido desarrollado.»

medida en la cual, en un mundo interdependiente como el que vivimos, no puede haber actividad económica sin una previa actividad social, la cual, a su vez, no puede concebirse si no es en función del hombre y de sus actos.

Así es como el obrar humano, las conductas y los comportamientos se constituyen, cabalmente, en el motor, pero también en alguna medida, en el resultado de lo económico. Aparece, por tanto, en el obrar humano que caracteriza lo económico, una bipolaridad funcional, la cual jerarquiza el *obrar*, según que la naturaleza funcional de este obrar sea la de *agente* o sea la de *resultado*. Obsérvese que este razonamiento guarda una correspondencia clara con la idea de *valor*, atribuida a los bienes, en virtud de su utilidad potencial, en orden a la reproducción de valores económicos. El valor de uso reproductivo es el manejado por el obrar, entendido como el *agente* y el valor de uso ordinario es el manejado por el obrar entendido como *resultado*.

Por todo lo dicho, cabe concluir que, la dirección económica, cuando es racional y se corresponde con la naturaleza intrínseca y funcional de su campo de acción, requiere la utilización de dos instrumentos básicos de gestión. El primero y cualitativamente más importante, atañe a la ordenación de los objetivos materiales y sociales, en términos de fines y medios y esto recibe el nombre de *planificación* o *planeación*; y el segundo y cuantitativamente predominante, atañe a la *libertad* de mercado, que tiene una doble dimensión. Por un lado, ha de ser residual respecto a las facultades cualitativas de asignación de recursos que corresponden a la planificación. Pero, por otro lado, y esto es muy importante, se antepone a ésta en la medida en que ha de quedar libre, protegida y favorecida, la cualidad de autonomía que caracteriza a los *agentes* económicos, ya que, en última instancia, de esta autonomía depende la creatividad y el progreso futuro.

En resumen, si quiere conseguirse un desarrollo del sistema, que lo haga cada vez más equitativo y al mismo tiempo más eficiente, las medidas básicas a tomar serían las siguientes:

- Fíjense de forma clara los objetivos de inversión capaces de generar la riqueza y el empleo necesarios.
- Facilítense, ordenadamente, el crédito necesario para llevar adelante estas inversiones.
- Establézcanse los mecanismos garantizadores de un control democrático y público de dichos planes reales y financieros.
- Arbítrense los cauces necesarios de participación colectiva para posibilitar la continuidad del esquema anterior y la creatividad autónoma de los sujetos.
- Afróntense las reformas necesarias e indispensables en otros ámbitos concomitantes de la actividad política y social y entonces se habrá empezado a construir un nuevo sistema económico, más acorde con el necesario equilibrio general (12).

(12) Cita parcialmente tomada de A. López Muñoz: *El capitalismo español, una etapa decisiva*. Ed. Zerosa (pág. 134).